

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 01283 /

LA CISTERNA,
SIAPER

22 DIC. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 353 de fecha 09 de diciembre de 2014, la Directora de la Escuela Oscar Encalada, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo del reposo médico indicado por la ACHS a doña María Luengo Anabalón, cédula de identidad N° 9.414.943-6.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Oscar Encalada", con una jornada de 37 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo del reposo médico indicado por la ACHS a doña María Luengo Anabalón.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
JESSICA MARISOL CONTRERAS VILLALOBOS		DOCENTE	21/11/2014	18/12/2014	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas7
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL